



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**MECO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

A los efectos previstos en el artículo 75 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, con la redacción actual, y lo acordado por el Pleno Municipal de Mecó, en sesión extraordinaria del día 21 de junio de 2011, se hace pública la fijación de cargos electivos con dedicación exclusiva y parcial y la atribución asignada.

Las asignaciones en cómputo anual se realizan del siguiente modo:

1. Don Pedro Luis Sanz Carlavilla, la cantidad de 54.096 euros brutos anuales, 14 mensualidades/año.
2. El concejal responsable de área y miembro de la Junta de Gobierno, don Francisco Javier Moreno Carlavilla, la cantidad de 41.013 euros brutos anuales, 14 mensualidades/año.
3. Los concejales responsables de área con dedicación exclusiva: doña Laura Martín Notario, don Luis Gómez García y doña Concepción Aller González, cada uno ellos la cantidad de 38.278,80 euros brutos anuales, 14 anualidades/año.
4. La concejala doña María Isabel de Lucas Calvo, responsable de área en régimen de dedicación parcial, la cantidad de 20.016,50 euros brutos anuales, 14 mensualidades/año.

Lo que se publica a los efectos legales indicados y para general conocimiento.

Mecó, a 22 de junio de 2011.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/23.692/11)